

Nombre del trámite:	DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES ERITROCITARIOS
Descripción:	Detección y especificidad de anticuerpos irregulares eritrocitarios clínicamente dirigidos contra antígenos presentes en paneles de eritrocitos comerciales. Esta prestación está destinada a los servicios de sangre y laboratorios clínicos de la red asistencial que obtengan resultados no concluyentes en el análisis de muestras.
Detalles:	Ensayos: • Detección de anticuerpos irregulares eritrocitarios en fase Coombs • Identificación de anticuerpos irregulares eritrocitarios en fase Coombs y/o enzimática y/o 4°C, según corresponda. • Si procede, adsorción, elución o tratamiento químico de muestras para la identificación de anticuerpos. Métodos: • Aglutinación en columna, automatizado (principal) o manual. • Aglutinación en tubo según requerimientos específicos. Tipo de Muestra: sangre total con anticoagulante EDTA, sin hemólisis. Serán aceptadas muestras de suero o plasma de forma complementaria a la sangre total. • Muestra pediátrica: al menos 2 mL • Muestra adulto: al menos 6 mL Requisito de envío: deberá remitirse junto al formulario de envío de muestra, la información de laboratorio, antecedentes clínicos, farmacológicos u otros que permitan clasificar a la muestra como no concluyente en el laboratorio local, y que permita confirmar que esta no corresponde a una identificación de rutina. Criterio de aceptación, almacenamiento, transporte: muestra transportada entre 2° y 8°C (con unidades refrigerantes). Estabilidad de hasta 72 hrs. desde la toma de muestra. Criterio de rechazo: muestra sin formulario; tubos con rótulo inadecuado o sin rotular; tubo primario quebrado; muestra derramada en contenedor secundario; identificación del formulario no coincide con datos de la muestra; muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra; solicitud no adjunta evidencia de resultado no concluyente a nivel local y hemólisis. Código interno: 2320075

Beneficiarios	Servicios de Sangre (Bancos de Sangre, Centros de Sangre, Unidades de Medicina Transfusional y Laboratorios con Unidades de Medicina Transfusional), pertenecientes al sistema público, privado y de las FF.AA., que obtengan resultados no concluyentes. Prevía autorización del LNR en Inmunohematología, podrán derivar muestras aquellos Laboratorios Clínicos que no tengan asociadas funciones de medicina transfusional.
Documentos requeridos:	Formulario de solicitud de exámenes de Inmunohematología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. Horario Toma de Muestras: No aplica. Horario Recepción de Muestras: lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs.; viernes de 8:00 a 16:00 hrs. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, para pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 7. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS



Tiempo realización:	3 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005